



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTICINCO (03-2025), DE LA TERCERA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con cuarenta tres minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, luego de haber sido convocados a la reunión número tres, que corresponde a la primera sesión ordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Banderas, del Palacio Nacional de la Cultura de la Ciudad Guatemala la señora Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- Encargada Temporal del Despacho Superior, y Secretaria del CONASAN, Martha Eugenia Salazar Rodríguez; Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Maynor Estuardo Estrada Rosales; señora Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía -MINECO-, Elizabeth Ugalde Miranda; señor Viceministro de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, José Donato Camey Huz; señora Ministra de Educación -MINEDUC-, Anabella María Giracca Méndez; señor Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, Sergio Armando Pérez Martínez; señor Viceministro del Agua, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Jaime Luis Carrera Campos; señora Ministra de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, Miriam Catarina Roquel Chávez; señor Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Walter Orlando Figueroa Chávez; señora Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, Ana María Méndez Chicas; señor Subsecretario Administrativo Financiero de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, Boris Enrique De León Motta; Representantes del **Sector Empresarial**, señora Belia Natalia Meneses Pinto y señor Santiago Guadalupe Girón de León; Representante de Sociedad Civil INCOPAS, señora Lorena Isabel López Donado, señora Ruth Liseth Pérez Larios, señora Presidenta de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del **Congreso de la República**, Marleni Lineth Matías Santiago; invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la primera reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veinticinco. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Presidenta del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum requerido para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Presidenta del CONASAN indicó que esta reunión representa una oportunidad para evaluar los avances y definir el camino a seguir; para ello se presentará el impacto de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, el estudio de brechas de nutrientes y los avances de

Handwritten signature



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

la Iniciativa Mano a Mano; se sabe que por años se ha hablado reiterativamente de este, que es el problema principal del país y se tiene que avanzar con pasos firmes. También se analizará la ruta y cronograma de ejecución de acciones al Protocolo Interinstitucional para el abordaje de la Desnutrición Aguda y Hambre Estacional, priorizando una respuesta urgente y eficaz, así mismo, se presentará el estado de ejecución del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veinticuatro (2024), junto con el seguimiento de los avances y lineamientos de reprogramación en la ejecución POASAN 2025; finalmente, en cumplimiento con el artículo 15, literal j) de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, este Consejo conocerá el informe en materia de seguridad alimentaria y nutricional, elaborado por la institución del Procurador de los Derechos Humanos. Habiendo verificado el quórum respectivo, dio inicio a la Primera Reunión Ordinaria de este Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veinticinco (2025). Pasó al punto dos (2) que corresponde a la lectura y aprobación de la agenda, para lo cual cede la palabra a la señora Martha Salazar, Subsecretaria Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional de SESAN, para la lectura y aprobación de la misma. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero tres guion dos mil veinticinco (03-2025) Ordinaria uno (01) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Presentación de la Evaluación de Impacto de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a cargo de la señora Fernanda KroKer del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá -INCAP-; **Punto cuatro (4)** Presentación del estudio de Brechas de Nutrientes, a cargo de la señora Kate Sinclair, del Programa Mundial de Alimentos -PMA-; **Punto cinco (5)** Avances y ruta de implementación de Iniciativa Mano a Mano, a cargo del señor Abelardo Pinto, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; **Punto seis (6)** Ejecución del POASAN 2024, avances en la ejecución y lineamientos de reprogramación 2025, a cargo de la señora Ofelia Arriaza, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto siete (7)** Ruta y cronograma de ejecución de acciones al: a) Protocolo Interinstitucional para el abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en Territorios con Mayor Carga de Morbilidad o Mortalidad (ampliación de los 50 municipios), a cargo de la señora Martha Eugenia Salazar, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; y b) Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda, a cargo de la señora Marta Calderón, Coordinadora de Planificación/SESAN; **Punto ocho (08)** Socialización Convenio Unión Europea y República de Guatemala "Programa de Respuesta a los efectos del COVID-19 en Guatemala: Fortaleciendo las capacidades de las instituciones públicas e incrementando los ingresos rurales", a cargo de la Señora Martha Eugenia Salazar, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, y señora Massiel Pérez, Directora de Cooperación Externa/SESAN; **Punto nueve (9)** XVII Informe del Procurador de los Derechos

KH



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Humanos al CONASAN, por el Procurador de los Derechos Humanos -PDH-; **Punto diez (10)** Puntos Varios; **Punto once (11)** Acuerdos y seguimientos, a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN; **Punto doce (12)**, Suscripción del acta, señora Martha Eugenia Salazar, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-; **Punto trece (13)** Cierre, a cargo de la señora Karin Larissa Herrera, Vicepresidenta de la República de Guatemala Presidenta del CONASAN. Luego de dar lectura a la agenda, se procedió a votar con la señal acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad. -----

TERCERO: La Presidenta del CONASAN indica que pasan al punto tres (3) que es la presentación de la Evaluación de Impacto de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, comentó que siempre se está como muy ansiosos por resultados positivos, de un impacto positivo, para lo cual cedió el uso de la palabra a la señora Fernanda Kroker del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, para que comente respecto al punto antes mencionado. Previo a la intervención de la señora Fernanda Kroker, toma la palabra el señor Manuel Ramírez, también del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, quien informó que desde hace cinco (5) años el INCAP ha estado trabajando en un par de encuestas nacionales para establecer el avance en el tema de malnutrición en el país. Que luego que la señora Mireya Palmieri pasara a la SESAN, él se quedó a cargo de esta encuesta desde el centro de investigación del INCAP para prevención de enfermedades crónicas, junto con la doctora Fernanda Kroker. Agregó que la tarea del día de hoy es dar los pormenores y refrescar la mente de los presentes sobre la Gran Cruzada (sic) y, además de eso, entender bien los resultados que se presentarán el día de hoy. Indica que presentará los antecedentes y la metodología de la evaluación de la Gran Cruzada (sic), y la doctora Fernanda Kroker dará los resultados en sí, conclusiones y recomendaciones. Recordó que este programa en el gobierno anterior, buscaba prevenir la desnutrición crónica y anemia, reducir la morbilidad y mortalidad materno infantil, promover la seguridad alimentaria y nutricional, fortalecer en todo el país los servicios básicos de salud y prevenir las enfermedades infecciosas y crónicas. Para eso, se priorizó a ciento quince (115) municipios en diez (10) departamentos, los presentados en la gráfica, pero además de eso hubo veintidós (22) municipios con recursos adicionales de algunas entidades internacionales, y presentará que sucedió con esos dos (2) grupos. Las intervenciones de salud y nutrición de la Gran Cruzada (sic) involucraban todos los grupos de edad, pero los análisis y lo que el grupo objetivo de las encuestas que se hicieron, era más que todo la salud materno infantil, como remarcó en la presentación y en los veintidós (22) municipios con recursos adicionales habían tres (3) componentes: 1. Mejorar la calidad de la ingesta de alimentos, más que todo a nivel de hogar y comunidad, 2. Mejorar el agua, saneamiento e higiene a nivel familia y autoridad local; y 3. Planificación e implementación de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional a multinivel. Entonces, lo que hicieron fue comparar estas dos (2) encuestas y su objetivo fue evaluar la efectividad de la Gran Cruzada (sic) en niños menores de cinco años y en mujeres embarazadas y no

KH



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

embarazadas de quince (15) a cuarenta y nueve (49) años. Presentó los indicadores de impacto que eran estos indicadores sobre el estado nutricional y anemia en los niños y en las mujeres, luego, los indicadores de resultado, que son aquellos para ver cómo se puede explicar si hay hallazgos en los de impacto, como alimentación infantil, diversidad dietética de las mujeres, morbilidad, vacunación y acceso a servicios de salud, y por último, los indicadores de contexto como seguridad alimentaria, acceso a programas sociales, a calidad de agua, agricultura familiar. Indicó que se tiene una evaluación cuasi experimental de efectividad con representatividad nacional y encuestas repetidas transversales con áreas de intervención y control, una línea base que se hizo post pandemia, la que se atrasó por eso, de mayo dos mil veintiuno (2021) a marzo dos mil veintidós (2022), y una línea final entre dos mil veintitrés (2023) y dos mil veinticuatro (2024). Informó sobre las operaciones que hicieron, indicando que usaron modelos de regresión de diferencia en diferencias, y que explicará qué quiere decir eso, para determinar el impacto de la Gran Cruzada (sic) y evaluaron tres (3) escenarios comparando los ciento quince (115) municipios con los municipios del resto del país, los veintidós (22) municipios con recursos adicionales, comparado al resto del país, y los veintidós (22) municipios con recursos adicionales comparado a los otros noventa y tres (93) municipios sin recursos adicionales. Esto es un pequeño recordatorio quizá para muchos ¿Por qué no solo medir antes y después? Por ejemplo, aquí un caso hipotético donde estamos viendo una intervención que empezó en veinticinco por ciento (25%) y terminó en setenta (70) (sic), que hipotéticamente estamos diciendo que se aumentó cuarenta y cinco puntos (sic) (45.) las buenas prácticas alimentarias, pareciera que todo estuvo perfecto. Pero si se tiene un grupo control, ¿qué sucede? Si los dos (2) empiezan en veinticinco (sic) (25) y esto mejoró a setenta (sic) (70), pero el grupo control a noventa (90), realmente hubo algo aquí que no tuvo nada que ver con la intervención. Entonces, aquí se quieren ver efectos directos de la intervención en que se está trabajando. Para terminar, si se tiene una diferencia, por ejemplo, y por eso se llama un análisis de diferencia en diferencias, que si al inicio se tiene una diferencia de diez por ciento (10%), aquí empieza el control y aquí la intervención, y al final una diferencia de veinte por ciento (20%), cuando se hace este análisis, realmente se ve el impacto que es este diez por ciento (10%), porque aquí había diez (10), aquí hay veinte (20), entonces, aquí sí se puede demostrar que la intervención tuvo impacto. Así que esto es para que los resultados que va a presentar la doctora Krocke están basados en esto que acaba de explicar. A continuación, deja en el uso de la palabra a la doctora Fernanda Krocke, quien indicó que presentará la evaluación de impacto y los resultados. Como indicó el doctor Ramírez, estos son resultados a nivel nacional, que involucraron a más de veintiséis mil (26,000) hogares encuestados, tanto en la línea final como en la línea basal. En los municipios de la Gran Cruzada (sic), se puede observar que existe mayor número de mujeres y niños del área rural y que pertenecen a una etnia indígena, y hay más hogares con nivel socioeconómico bajo y medio comparado con el resto del país. Esto es lo esperado, dado que estos municipios fueron priorizados

KH



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

debido sus características sociales. Es importante hacer notar que hay ciertas diferencias sociodemográficas, porque en los resultados que va a mostrar ya han controlado por esas diferencias que existen entre el nivel, en el grupo intervención, que es la Gran Cruzada (sic), y el grupo Control, que es el resto del país. Presentó los hallazgos que fueron significativos de forma estadística. Se analizaron más de cien (100) indicadores, imposible hablar de ellos en diez (10) minutos, así que son resultados de impacto donde hay significancia estadística. Importante mencionar que en el escenario número uno (1), es decir, los ciento quince (115) municipios comparado con el resto del país, no encontramos evidencia de impacto de los indicadores nutricionales, del estado nutricional y de la prevalencia de anemia. Así que se enfocará en el escenario número dos (2) que fueron esos veintidós (22) municipios que sí tuvieron más recursos, un poquito más de recursos adicionales comparado con el resto del país. Pidió que por favor, notaran que siempre en las gráficas azules, se está refiriendo al grupo intervenido, los veintidós (22) municipios y las barras rojas son el grupo control, en este caso el resto del país. Lo que se puede observar es que los niños en los veintidós (22) municipios eran en promedio más de un (1) centímetro más altos que en el resto del país. Antes de entrar a la desnutrición crónica, es importante mencionar que esto se encontró en los niños de veinticuatro a treinta y seis (24 a 36) meses, niños de dos a tres (2 a 3) años. ¿Por qué es importante este grupo de edad? Son los niños que estuvieron expuestos a la intervención durante los primeros mil (1000) días de vida, la ventana de oportunidad de los mil (1000) días, esa ventana es desde la concepción hasta los dos (2) años de edad. También se observó una disminución en la prevalencia de la desnutrición crónica medido con el indicador de talla para la edad. En los veintidós (22) municipios se redujo en cero punto setenta y ocho puntos porcentuales (0.78%), y esto fue estadísticamente significativo. También se encontró una disminución en la prevalencia del bajo peso, otros lo conocen como la prevalencia de la desnutrición global, esto también disminuyó en los veintidós (22) municipios. ¿Qué significan estos resultados? Que los niños en los veintidós (22) municipios con recursos adicionales ganaron más peso y ganaron más talla, y por eso estamos viendo un impacto positivo en la disminución del bajo peso y la desnutrición crónica. También se observó que los niños en los veintidós (22) municipios aumentaron la cantidad de grupos de alimentos presentes en su dieta. Esto es un indicador de la calidad de la dieta, y observamos que esto es probablemente uno de los indicadores que puede explicar por qué en estos municipios hubo mejoría en la ganancia de talla y en la ganancia de peso. En relación a los indicadores del estado de hierro, se analizó la hemoglobina también en mujeres mayores de quince (15) años, entre quince y cuarenta y nueve (15 y 49), es una etapa de edad fértil. Se observó que en los veintidós (22) municipios, las mujeres tuvieron en promedio un aumento de la hemoglobina en la sangre de cero punto veintitrés (0.23). También se observó una diferencia bastante significativa en la disminución de la prevalencia de anemia en mujeres embarazadas en estos municipios. En el escenario número tres (3), que son los veintidós (22) municipios con recursos

KH



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

adicionales comparado con los noventa y tres (93) municipios de la Gran Cruzada (sic), pero que no tenían recursos adicionales, se encuentra de una manera muy similar una disminución en la prevalencia de bajo peso en niños menores de cinco (5) años, y esta diferencia es aún más marcada en los niños de cero a veintitrés (0 a 23) meses, es decir, menores de dos (2) años. También se encontró cuando midieron el peso en kilogramos en niños menores de cinco (5) años, que en los veintidós (22) municipios comparado con esos noventa y tres (93) municipios, los niños aumentaron en promedio media libra, pesaron media libra más en comparación de los noventa y tres (93) municipios, y también muy importante monitorear porcentaje de sobrepeso y obesidad en los niños de mayores de dos (2) años, se encontró un aumento en la prevalencia de sobrepeso y obesidad de aproximadamente un punto porcentual (1%) en estos niños. Aquí hay que mencionar varias cosas:

1. En estos grupos de edad, en esta etapa de crecimiento, son etapas de crecimiento muy rápidos, se espera que aumente rápidamente el peso para que haya ganancia de talla, si no hay aumento de peso, no hay ganancia de talla, por eso es que podría decirse, que es hasta esperado que haya más aumento de peso.
2. Tanto en los veintidós (22) municipios como los noventa y tres (93) municipios, la prevalencia nacional se mantiene por debajo del cinco por ciento (5%), lo cual es la meta para este grupo de edad;
3. Estos indicadores deben ser monitoreados y deben continuar siendo monitoreados especialmente en los mayores de cinco (5) años de edad para evitar aumentos rápidos innecesarios y prevenir la doble carga de la malnutrición.

En relación al estado de hierro, en este escenario se ve también un aumento en los niveles de hemoglobina en niños menores de cinco (5) años y una disminución en la prevalencia de anemia también en niños menores de cinco (5) años. En el caso de las mujeres en edad y fértil vemos una disminución en la prevalencia de anemia en este grupo de edad, tanto en no embarazadas como en mujeres embarazadas, de hecho, en embarazadas se pudo observar que la reducción fue mayor en los veintidós (22) municipios comparados con los noventa y tres (93) municipios. Presentó la síntesis de los principales hallazgos, también con significancia estadística, de los indicadores intermedios, aquellos de resultado y de contexto. En el escenario número uno (1) se observó que hubo una disminución en la entrega de micronutrientes en embarazadas, este resultado pareciera no muy alentador, sin embargo, hay que reconocer, y esto es algo que observamos en las encuestas, es que la distribución de micronutrientes, dígame hierro, ácido fólico, en las embarazadas, pasó de veinte a treinta por ciento (20 a 30%) a más del noventa por ciento (90%) de cobertura a nivel nacional, lo cual es un hallazgo positivo para el país. En el escenario número dos (2) se observó que aumentaron las muestras de agua contaminada con coliformes y con E-coli, se disminuyeron los hogares productores que tienen la reserva anual mínima de maíz y la reserva anual mínima de frijol. En los veintidós (22) municipios con recursos adicionales comparado con el resto del país, se observó igualmente una disminución en la entrega de micronutrientes en embarazadas, un aumento de hogares con alguna estrategia de sobrevivencia ante una crisis alimentaria, un aumento a las familias que asisten a centros de

KH



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

desarrollo integral infantil, y por otro lado, disminución en la cantidad de hogares o la proporción de hogares que consumieron once (11) o más quintales de maíz que ellos mismos produjeron un año anterior. En el escenario número tres (3), los veintidós (22) municipios versus los noventa y tres (93) municipios, se vio un aumento en la prevalencia de la cobertura de atención de parto en embarazadas, un aumento en el uso de métodos de planificación familiar, una disminución de muestras de agua contaminados con E-Coli, una bacteria presente en las heces fecales, y aumento de hogares productores que producen la reserva mínima de siete (7) quintales de frijol de forma anual. A petición de la Secretaria de SESAN, expuso rápidamente dónde no encontraron asociación o evidencia de impacto, esto es, lo que no encontraron en ninguno de los escenarios evaluados: No se encontró evidencia de impacto en indicadores de lactancia materna como el apego inmediato o la lactancia exclusiva durante los primeros seis (6) meses con la lactancia materna continuada, tampoco se encontró evidencia de impacto en algunos indicadores de alimentación complementaria en menores de dos (2) años, pero recordó que la diversidad de la dieta sí la encontraron en los niños de dos a tres (2 a 3) años, el desarrollo infantil temprano también es un indicador donde no hubo evidencia de impacto. En el caso de mujeres, no se encontró evidencia en algunos indicadores de la atención de la salud como la cobertura de atención prenatal a mujeres embarazadas y la cobertura de atención postparto y en la diversidad dietética mínima de la mujer, es decir, el número presente de grupos de alimentos que consumen diariamente. Sobre las conclusiones, expuso que la Gran Cruzada (sic), particularmente en los municipios con recursos adicionales, y en los que están en el en el rango de edad de niños de dos a tres (2 a 3) años, o sea, aquellos niños que estuvieron expuestos al programa durante los primeros mil (1000) días, se observó que aumentó ganancia de talla, aumentó ganancia del puntaje Z de talla para la edad, aumentó los niveles de hemoglobina en sangre, en niños y en mujeres embarazadas y no embarazadas, y mejoró la calidad de la dieta en niños de seis a veinticuatro (6 a 24) meses. En estos municipios, con recursos adicionales, disminuyó la prevalencia de nutrición crónica en niños de dos a tres (2 a 3) años, la prevalencia de anemia en menores de cinco (5) años, la prevalencia de anemia en mujeres embarazadas y no embarazadas, y no se encontró evidencia de un aumento de sobrepeso u obesidad en mujeres en edad fértil, lo cual no había mencionado antes, pero consideró importante concluirlo. Como recomendaciones, es muy importante que a la luz de estos hallazgos, los planes y programas que actualmente se están haciendo a nivel nacional para reducir la malnutrición, deben adaptar los componentes que se están presentando y que están funcionando, los componentes de estos recursos adicionales que se le proveyeron a estos veintidós (22) municipios para trasladar esa experiencia a los noventa y tres (93) municipios restantes que son priorizados y otros priorizados en el resto del país a través del fortalecimiento de los servicios de salud. Entre estos componentes que deben intensificarse en nuestro país está la provisión de micronutrientes, tanto en mujeres como en niños, la distribución de alimentos complementarios fortificados, los programas de transferencias condicionadas que

517



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

tienen evidencia de costo efectividad, la consejería, lactancia materna y alimentación complementaria, las actividades para fortalecer higiene, agua y saneamiento, la cobertura de vacunación y el acceso a los servicios de salud fortalecidos, dirigidos especialmente a ese grupo que se sabe que va a responder mejor, que está en la ventana de oportunidad de esos mil (1000) días. Por supuesto, hay que seguir invirtiendo en modelos de monitoreo y evaluación y seguir sometiendo los programas a una mejoría continua. Para finalizar, reconoció a todas las instituciones gubernamentales, internacionales y Agencias para el Desarrollo que fueron vitales para la ejecución de la evaluación de la Gran Cruzada (sic), reconocimientos especiales al equipo del INCAP que trabajó muy arduamente para presentar el día de hoy estos resultados. La Presidenta del CONASAN expresó que la generación de información a partir de datos es una herramienta valiosa para tomar decisiones estratégicas y dirigir las acciones hacia donde tendrán esa incidencia mayor en la población. A partir de estos resultados presentados, es esencial identificar las oportunidades de mejora, que tienen las diferentes instituciones del estado, y con base a esta información, incorporar las acciones viables dentro de cada una de las instituciones en la redacción final del Plan de Trabajo que lucha contra la Malnutrición que fue solicitado con anterioridad en este mismo Consejo CONASAN. Este plan debe incluir, como muy bien se presentó ahora, estos indicadores claros que permitan medir un impacto y garantizar la reducción de todas las formas de malnutrición. Solicitó que dicho plan sea presentado para su aprobación en una próxima reunión extraordinaria. -----

CUARTO: La Presidenta del CONASAN indica que se pasa al punto cuatro, que corresponde a la presentación del Estudio de Brechas de Nutrientes, para lo cual cedió la palabra a Kate Sinclair del Programa Mundial de Alimentos para hacer la exposición sobre el estudio en mención, la cual informó que este estudio fue realizado por el Programa Mundial de Alimentos y SESAN. El objetivo de este estudio es primeramente ver cuál es el costo de la dieta saludable o en la canasta saludable y nutritiva aquí en Guatemala, segundo, ver qué proporción de hogares tiene acceso económico a estas canastas, y tercero, establecer cuál puede ser el impacto de las diferentes intervenciones sociales para reducir esta brecha económica. Es importante mencionar que este es un análisis secundario, que utiliza datos que ya existen en el país. Primeramente, para los requisitos nutricionales y la composición de los alimentos, todos los datos salen de la Tabla de Composición de Centroamérica, y para la disponibilidad de alimentos, el precio y los gastos, se utilizaron los datos del INE, de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Todos los modelos de este estudio están hecho a nivel de hogar, y la composición de hogar que utilizamos es de una familia de cinco (5) personas, un (1) niño, una (1) niña menor de dos (2) años, un (1) niño, una (1) niña de edad escolar, una (1) adolescente, una (1) mujer lactante y un (1) varón adulto. El análisis incluye tres (3) diferentes canastas, primeramente, una canasta energética que mira sólo el acceso a calorías, y después dos (2) canastas nutritivas, una canasta nutritiva con el costo más bajo, pero que sí cumplen con los requisitos nutricionales, y una segunda que cumpla con las guías alimentarias del país.

KH



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Agregó que se enfocará solamente en las canastas nutritivas y en siete (7) resultados o mensajes claves, resaltó que es importante mencionar que el informe final que espera que salga en los próximos meses, tiene más información y algunos resultados muy específicos a diferentes programas, pero por tiempo hoy no se puede cubrir todo. El primer mensaje clave de rescatar es el hecho que Guatemala tiene las pérdidas económicas más altas de la región por malnutrición, se tiene conocimiento que cada año se pierde el dieciséis punto tres por ciento (16.3%) del PIB por temas de malnutrición. Al mismo tiempo, Guatemala tiene la inversión social más baja en América Latina, entonces es obvio que si se quiere abordar este tema, se tiene que hacer una inversión más grande en los programas sociales. El segundo mensaje clave, es que el treinta y siete por ciento (37%) de los hogares no tienen acceso a la canasta nutritiva, el costo promedio a nivel nacional fue de mil quinientos treinta y un quetzales (Q. 1,531.00). También los análisis están hechos a nivel de departamento y esta desagregación es importante para mostrar cómo podemos utilizar estos resultados para la focalización y priorización de las diferentes intervenciones en el país, y también poder ver que la canasta nutritiva tiene un costo de dos a cuatro (2 a 4) veces más cara que las que cumplen solamente con los requisitos energéticos. Se observó que las canastas que cumplen con las guías alimentarias del país, setenta y siete por ciento (77%) de los hogares no tiene acceso económico, y el promedio de esta canasta a nivel nacional es dos mil ochocientos cincuenta y seis quetzales (Q. 2,856.00). El cuarto mensaje clave es la importancia de la alimentación escolar como un programa crucial para proporcionar alimentos nutritivos a los niños y niñas de edad escolar, de promover la diversificación de la dieta, y se pudo ver que si se regresa al cien por ciento (100%) a la alimentación servida en las escuelas, puede tener reducción de la canasta nutritiva para este niño o niña por sesenta y dos por ciento (62%). Es importante mencionar la importancia de buscar las sinergias con los programas de salud, protección social y agricultura, por ejemplo, la promoción de agricultura sensible a nutrición va a ser clave para asegurar que hay suficiente oferta de estos alimentos nutritivos para cumplir con las guías y los menús del programa, con la siguiente gráfica se muestra un poco más en detalle la importancia de regresar a la comida servida. La reducción con raciones es de cuarenta y seis por ciento (46%), pero con la comida servida muestra una reducción del sesenta y dos por ciento (62%), en el dieciséis por ciento (16%) más de impacto. El quinto mensaje que compartió, es sobre la fortificación, la suplementación y la promoción de alimentación saludable para contribuir a mejorar la ingesta adecuada de nutrientes, el uso de micronutrientes múltiples puede contribuir a la reducción del costo de la canasta para las mujeres embarazadas hasta el veinte por ciento (20%); al explicar la siguiente diapositiva, indicó que se puede observar que solo ofrecer el suplemento de hierro y ácido fólico, se puede contribuir a la reducción de siete por ciento (7%), pero si se pudiera realizar este cambio al micronutriente múltiple, se podría reducir por veinte por ciento (20%). El sexto mensaje clave que compartió, es que los programas sociales tienen que ser diseñados con nutrición en mente, tienen que tener objetivos específicos de

KH



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

nutrición, agregó que no todos los programas van a tener impacto nutricional, y de nuevo, tomar en cuenta estas sinergias que pueden existir para que los programas tengan un mejor impacto. Otro tema que surgió mucho, es la importancia de tener o de integrar estrategias de cambio social y de comportamiento dentro de estos programas sociales para promover hábitos de alimentación saludable y asegurar que las personas puedan tener mejor uso de los recursos a los que sí tienen acceso. Por último compartió la importancia de las acciones multisectoriales, especialmente de salud, educación y protección social, para reducir esta brecha al acceso económico a la dieta nutritiva. Juntos estos programas, con el diseño actual, entonces, solo de implementarlos, ¿cómo pueden diseñar o pueden reducir la brecha? Pueden reducir el costo de la canasta nutritiva en treinta y tres por ciento (33%), si se mira solamente la suplementación y el programa de alimentación escolar en su diseño actual, se puede ver en la reducción en el acceso o la falta de acceso económico de treinta y siete por ciento (37%) al veintiséis por ciento (26%). Al referirse a la siguiente gráfica, expresó que era sólo para mostrar cómo están contribuyendo las diferentes acciones. Implementarlo cómo está diseñado con la mezcla de alimentación servida en escuelas y raciones, es una reducción de treinta y tres por ciento (33%). Solo de regresar a cien por ciento (100%) comidas servidas, se puede aumentar esta reducción al cuarenta y tres por ciento (43%). Cuando agregamos las transferencias en efectivo, las transferencias monetarias del MIDES, con esta combinación de alimentación escolar y suplementación, nos permite realizar la reducción en la falta de accesibilidad de veintiséis a diecinueve por ciento (26 al 19%). Aquí podemos ver la reducción agregando los diferentes programas sociales, pero es importante ver que todavía hay una brecha de diecinueve por ciento (19%). Entonces, se tiene que ver qué más se puede hacer para reducir o eliminar esta brecha. El análisis nos ofrece algunas ideas: 1. Revisar el tipo de suplementación que se ofrece. 2. Modalidad de alimentación escolar, la importancia de regresar a la comida servida en las escuelas, y 3. Frecuencia y monto de transferencias. Hay un análisis que muestra que de aumentar el bono social de quinientos a quinientos ocho quetzales (Q. 500.00 a Q. 508.00) y de asegurar que está al nivel de frecuencia mensual podrá aportar una reducción de otro doce por ciento (12%), por ejemplo, y otro puede ser la cobertura de estos programas. Se espera que los datos de este estudio puedan ser utilizados para la abogacía. La Presidenta del CONASAN expresó que la presentación del Programa Mundial de Alimentos, ofrece una visión detallada sobre los desafíos, las oportunidades que se tienen para mejorar la alimentación de la población más vulnerable, es fundamental que los ministerios continúen asumiendo su compromiso, realizando las intervenciones oportunamente en esta tarea, seguir sumando esfuerzos para cerrar estas brechas es clave para garantizar una condición adecuada para todas y todos. -----

QUINTO: La Presidenta del CONASAN, continuando con los puntos de la agenda, informa que el tema que se presentará corresponde a Los Avances y ruta de implementación de la Iniciativa Mano a Mano. Para lo cual cedió la palabra, al Ministro de Desarrollo Social, señor Abelardo Pinto, quien

KH



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

hará la exposición del tema. Quien indicó que es importante recordar que dentro de la ruta estratégica de escalamiento se tiene una relación muy estrecha con los datos recabados por el Registro Social de Hogares. En ese sentido, se recuerda el compromiso que se ha adquirido como gobierno es atender a los ciento catorce (114) municipios con mayores índices de pobreza y malnutrición, de aquí al dos mil veintisiete (2027), es de esta forma como se irá escalando la estrategia intersectorial Mano a Mano. Se inició en el dos mil veinticuatro (2024) con la implementación de siete (7) municipios, habiéndose sumado dieciocho (18) municipios más de los cuales se hizo un levantamiento de datos a través del Registro Social de Hogares, lo que permite en este dos mil veinticinco (2025) estar en veinticinco (25) municipios de doscientos catorce (214), a esto se sumará en el dos mil veintiséis (2026), cincuenta y cinco (55) municipios más, que son la meta que se tiene dentro del Registro Social de Hogares en levantamiento de información, lo cual permitirá llegar a ochenta (80) municipios. Finalmente, en el dos mil veintisiete (2027), se atenderá a la totalidad de la meta que se propusieron, dado a que en el dos mil veintiséis (2026) se levantará la información de los treinta y cuatro (34) municipios restantes por medio del Registro Social de Oralia. A continuación presentó una gráfica que muestra los diez (10) departamentos en donde están localizados los veinticinco (25) municipios priorizados dentro del escalamiento de Mano a Mano para este año dos mil veinticinco (2025). Con relación a la gráfica en la que presentó el tema de la progresividad de las intervenciones por tipología, explicó que en color verde se muestran las intervenciones que son de entrega única o que se realizan por medio de una actividad en un momento específico. Estas son todas las dotaciones que se dan alrededor de la Dirección de Vivienda y Servicios Básicos, los temas de la priorización que gentilmente el Ministerio de Educación ha hecho para la estrategia Mano a Mano; el Registro Único también de Agricultores que está levantando el Ministerio de Agricultura, Ganadería y la Alimentación. Asimismo, en el siguiente apartado se puede observar las intervenciones que se dan de manera cíclica. Esto quiere decir que son acciones que se repiten en un compás regular, manteniendo una cadencia, como, por ejemplo, el bono social, que se mencionó en la presentación anterior, que tiene que ver con el número de veces que se entrega el bono, y que se tiene que mantener con una periodicidad constante. Asimismo, está en la parte de educación los espacios de recreación y estimulación temprana, como la iniciativa Juego Limpio, que ejecuta el Ministerio de Cultura Deportes. En el Ministerio de Salud, se tienen todas aquellas secciones relacionadas con la ventana de los mil (1000) días, porque, como todos saben, cada una de estas atenciones a niños, a mujeres, se da con base a los protocolos de tiempos que realiza el Ministerio de Salud (sic). Finalmente, tenemos la clasificación, aquellas intervenciones de efecto progresivo, que son las que generan cambios sostenidos o estructurales a lo largo del tiempo. En esto, van enfocadas las intervenciones como beca artesano, los CADER del MAGA, temas de atención primaria en educación, los cambios sociales y de comportamiento que generan, y toda la importancia local que se está generando a través de esta iniciativa. Recordó que

KA



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

la transformación de la realidad de estas miles de familias que se están atendiendo no basta con soluciones aisladas. Por eso, antes de actuar, se necesita una articulación y una planificación interinstitucional clara que permita intervenir de forma integral. De esta manera, han trabajado en este primer trimestre con sentar las bases para continuar trabajando de manera conjunta. A nivel territorial, han capacitado a más de quinientos (500) funcionarios de diez (10) instituciones, más de veinte (20) presentaciones en COMUDES, que son los municipios en los que se está trabajando, en donde se genera una sólida gobernanza para socializar los resultados del Registro Social de Hogares y poder presentar y pasar a la implementación de la Iniciativa Mano a Mano junto con las autoridades locales. Informó que más de veinte (20) mesas de coordinación a nivel municipal se han instaurado para operativizar los cambios reales. Esto lo lleva a cabo la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Quinientos cuarenta y nueve (549) de setecientos noventa y seis (796) comunidades cuentan ahora con planes operativos comunitarios, en donde se desarrollan todas aquellas actividades que las distintas instituciones están implementando, junto con cada una de las entidades y el personal que tiene cada una de las instituciones a nivel municipal. Presentó algunos ejemplos de la coordinación que se lleva desde el alto nivel hasta el nivel territorial con los COMUDES y los talleres interinstitucionales de capacitación y presentó un cuadro con los diferentes avances que hasta el momento se llevan. En cuanto a las metas dos mil veinticinco (2025), en la sustitución de piso de tierra, se tiene una meta de cincuenta mil (50,000) pisos, que cuarenta y cinco mil (45,000) de ellos pertenecen a MIDES a través del Fondo de Desarrollo Social, y cinco mil (5,000) que se trabajan a través de la iniciativa Hogares, en donde participa el sector privado. Explicó que de estos, hasta el momento, se permitirá presentar al final, la planificación en cada uno de los municipios, pero hasta el momento llevan tres mil cien (3,100) pisos ejecutados, que representa un siete por ciento (7%) de ahorro. En cuanto al revocado de pared y la dotación de estufas, presentó las metas establecidas. En cuanto al revocado, explicó que es importante mencionar que la licitación recién está concluyendo para contar con los recursos, es por esto que todavía no se ha empezado a implementar, pero espera tener un avance sustantivo en la meta en los próximos meses. En cuanto a la dotación de estufas, se lleva un diecinueve por ciento (19%) de hogares a los cuales se les ha entregado hasta el momento. En cuanto a la cobertura del bono social, informó que han podido incorporar a la fecha cinco mil seiscientos tres (5,603) familias que representan un cuarenta y cinco por ciento (45%) de la meta que se han planteado para este año. Respecto al tema del adulto mayor, ya se han incorporado doscientas ochenta (280) personas que corresponden, según la meta que se ha establecido por medio del Registro Social de Hogares, a un setenta y siete por ciento (77%) de ahorro. En cuanto a los niños y niñas atendidas a través del Programa Acompáñame a Crecer, se ha rebasado la meta, y actualmente, se está en la programación de la apertura de los nuevos centros en los diferentes territorios. En infraestructura educativa, de los trescientos (300) remozamientos que están dentro de los municipios Mano a Mano, este mes se está haciendo la transferencia a las

KH



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

OPF de doscientas a doscientos veinticinco (225) establecimientos, lo cual corresponde a un setenta y cinco por ciento (75%) de avance en el proceso de transferencia y que será ejecutado en los próximos tres (3) meses. En cuanto a los espacios de recreación con el Ministerio de Cultura (sic), se tiene la meta de establecer uno por municipio. Actualmente se han establecido seis (6), que representan veinticuatro por ciento (24%) de avance. En cuanto a salud de niños y niñas menores de dos (2), años, se han atendido a treinta y dos mil setecientos sesenta y dos (32,762), es el dato que se tiene identificado en estos veinticinco (25) municipios. Aclaró que el dato está en curso debido a que la periodicidad de la atención a estos niños no se pudo obtener para presentarla el día de hoy. En cuanto a mujeres embarazadas, de las tres mil ochocientos noventa y cinco (3,895) que se tienen identificadas en los veinticinco (25) municipios, se han atendido al setenta y nueve por ciento (79%) de ellas. Con relación a agricultura, se tiene la entrega de doce mil (12,000) bonos campesinos, explicó que en la gráfica aparece el dato en curso, porque todavía se está liberando y enviando las bases de datos junto con el Ministerio de Agricultura (sic), para hacer una efectiva entrega de estos bonos, sin embargo, está programado para que en el transcurso de los meses de abril y mayo se pueda ejecutar esta meta. En cuanto a la agricultura familiar que corresponde al sistema Milpa, se ha avanzado un sesenta y cuatro por ciento (64%) en la atención de las personas que se tienen identificadas en estos municipios particulares. El Registro Único Beneficiario se han levantado seis (6) de los diecinueve (19) municipios con un treinta y dos por ciento (32%) de avance. En cuanto a la capacitación técnica para el mejoramiento de los sistemas productivos, el dato está en curso debido a que se está implementando aún en campo y todavía los datos se encuentran en proceso. En Beca Artesano se tienen identificadas ochocientos sesenta y un (861) mujeres en veinticinco (25) municipios que serán atendidas a través de este programa, pero dicho programa inicia en el mes de mayo. La dotación de letrinas se lleva un cinco por ciento (5%), esto es debido a que en el proceso de licitación se está terminando de cumplir con los requisitos legales, y en cuanto a la dotación de filtros, se lleva un avance del veintiocho por ciento (28%) de los sesenta mil seiscientos noventa y seis (60,696) que se tiene previsto entregar. En cuanto a SESAN, se ha pasado en veinte (20) de los veinticinco (25) municipios respecto a la coordinación a nivel territorial y de las setecientos noventa y cinco (795) comunidades en donde se está trabajando la comunicación para el cambio social y del comportamiento, se ha avanzado en quinientas cuarenta y nueve (549) de ellas, para un sesenta y nueve por ciento (69%) de avance. Esta es la planificación y el cronograma. Han priorizado el tema de los cuarenta y cinco mil (45,000) pisos en diez (10) municipios, que para ellos significan tres (3) áreas geográficas importantes, como son la región MAM, con San Gaspar Ixil, Colotenango y Santiago de Chimaltenango, la región Ixil, Chajul, Cotzal y Nebaj, y la región Chortí con Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y Olopa. En estos diez (10) municipios será donde se concentrará la ejecución de los cuarenta y cinco mil (45,000) pisos. Informó que actualmente se encuentran ingresando a Chajul y a Jocotán, que son dos (2) de los municipios más grandes que,

KH



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

como se puede observar, prácticamente trabajarán de aquí hasta finales de año en cuanto a la ejecución de pisos. De esta manera, es como se seguirá incrementando la ejecución de dicha meta. La Presidenta del CONASAN solicitó que SESAN realice el monitoreo mensual de campo como lo tiene estipulado, para registrar los avances según el cronograma de planificación. Este seguimiento permitirá medir el progreso y compartir las buenas noticias del avance e identificar también desafíos, oportunidades de mejora y realizar los ajustes necesarios para garantizar resultados concretos en la lucha contra la desnutrición e inseguridad alimentaria. -----

SEXTO: Continuando con los puntos de la agenda, la Presidenta del CONASAN cede la palabra a la señora Ofelia Arriaza Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación de SESAN, quien tiene a su cargo presentar la ejecución del POASAN 2024 y avances en la ejecución y lineamientos de reprogramación de dos mil veinticinco (2025). Señaló que en la pantalla se podía observar cómo fue la ejecución durante el año dos mil veinticuatro (2024), estableciéndose que entre todas las instituciones se alcanzó un ochenta y ocho punto dieciocho por ciento (88.18%) de ejecución, pero de manera individual se identificaron las instituciones por rangos de ejecución. Explicó que las que se encuentran en color verde, son las que obtuvieron una ejecución mayor o igual al noventa por ciento (90%), las que están en color amarillo, entre un setenta y cinco y ochenta y nueve punto nueve por ciento (75 y 89.9%), y las que están por muy debajo del rango esperado, o sea, menos del setenta y cinco por ciento (-75%) en un color rosado pálido, y las que obtuvieron menos del cincuenta por ciento (-50%) están en color anaranjado intenso o rojo. Estos criterios nos permiten identificar como fue el comportamiento de ejecución de las dieciocho (18) instituciones que vincularon presupuesto al POASAN en el año dos mil veinticuatro (2024). Agregó que destacan algunas, por ejemplo, MIDES alcanzó el noventa y ocho punto veintinueve por ciento (98.29%), sin embargo, algunas quedaron un poco atrasadas, como por ejemplo, MAGA, FONTIERRAS, ICTA, MARN, y el Ministerio de Cultura y Deportes, que cierra este último a fin de año con un cuarenta y cinco punto sesenta y cuatro por ciento (45.64%). En la siguiente diapositiva presentó una comparación entre los años dos mil veintidós (2022) y dos mil veintitrés (2023), en donde se alcanzó un noventa y cinco por ciento (95%) de ejecución, y el año dos mil veinticuatro (2024), cuya ejecución fue de ochenta y ocho por ciento (88%). Sin embargo, al analizar los datos netos, se nota que, en comparación con los dos (2) años anteriores, para el año dos mil veinticuatro (2024), hubo un cinco por ciento (5%), más o menos, de incremento en el porcentaje de ejecución, lo que equivale a cuatrocientos cuarenta y siete millones de quetzales (Q.447,000,000.00) ejecutados en el año dos mil veinticuatro (2024) entonces, cuando se ve por números netos, se observa que hubo un incremento si lo comparamos con los años anteriores, tanto dos mil veintidós (2022) como dos mil veintitrés (2023). Con relación al avance de la ejecución presupuestaria para el año dos mil veinticinco (2025), comentó que los datos que se presentarán, son datos al veintisiete (27) de marzo, debido a que hasta el día de hoy a las doce (12) de la noche, se termina de obtener los datos finales

KH



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

para este mes. Explicó que del uno (01) de enero al veintisiete (27) de marzo, se ha logrado un catorce punto ochenta y seis por ciento (14.86%) de ejecución entre todas las instituciones que vinculan presupuesto; para un análisis más detallado, se realizó un punto de corte del diez por ciento (10%) o menos con el objeto de identificar a las instituciones con ejecución de diez por ciento (10%) o menos, las cuales son las que se han sombreado en color amarillo tenue, sin embargo, explicó que esto es una situación, que podría considerarse normal, que se presenta durante los primeros tres (3) meses del año, mientras se están haciendo los ajustes necesarios. Al explicar la siguiente diapositiva indicó que se puede observar para cada una de las instituciones el presupuesto asignado o inicial, con relación al presupuesto vigente que tenían al veintisiete (27) de marzo, y las diferencias entre ambos presupuestos. Se observa que algunas instituciones han aumentado en su presupuesto vigente en relación al asignado, mientras que otras se mantuvieron prácticamente igual, y algunas que han tenido disminuciones en cuanto a su presupuesto vigente relacionado al presupuesto asignado o inicial. Es importante indicar que existen consideraciones con respecto a las modificaciones que pueden realizarse en el presupuesto asignado, por ejemplo, en el numeral dos (2), en el artículo 129 del Decreto 36-2024 se autorizan modificaciones de disminución de presupuesto para algunos rubros específicos a MINEDUC, MINTRAB, MINECO y MAGA, y el artículo 132, mandata (sic) a que algunos ministerios efectúen readecuaciones presupuestarias para programar y financiar asignaciones especiales al MSPAS, MINEDUC, MIDES, el Ministerio de Cultura y Deportes, MAGA, MARN, entre otras. En todo este proceso que se podría llamar de reestructuración o readecuación del POASAN dos mil veinticinco (2025), están todas estas situaciones que se van dando durante el primer cuatrimestre del año. Dentro de las acciones que realiza SESAN para todas las instituciones que vinculan presupuesto a POASAN dos mil veinticinco (2025), se mantiene un mecanismo por medio del cual se dan alertas y seguimiento a todas las acciones; para esto, se tienen lineamientos para la reprogramación de este POASAN dos mil veinticinco (2025). A continuación presentó los lineamientos que se consideraron los más importantes para la reprogramación de POASAN dos mil veinticinco (2025). Informó que todos los lineamientos se basan en una estructura general que les mandata (sic) un marco legal, un marco estratégico y operativo, lineamientos que les da SEGEPLAN y normas para la formulación presupuestaria que emite el MINFIN a través de la Dirección Técnica de Presupuesto específicamente, así como lineamientos específicos en la reprogramación que da SESAN en relación a todo aquello que está relacionado a la seguridad alimentaria y nutricional. El resumen de los lineamientos más relevantes son: Confirmar estructuras presupuestarias de producción, evaluar si se debe adicionar alguna otra, según los instrumentos de planificación en seguridad alimentaria y nutricional vigentes, como por ejemplo, la POLSAN, el PESAN y otros; procurar que el presupuesto físico y financiero que está vinculado a seguridad alimentaria y nutricional no presente disminuciones, salvo aquellas consideraciones de reducción del presupuesto general o normas de

KH



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

contención del gasto emitidas por autoridades correspondientes; toda actividad presupuestaria u obra debe ser vinculada totalmente al POASAN dos mil veinticinco (2025), y no es posible hacer vinculaciones parciales de sus productos o lista de proyectos de inversión; todas las instituciones deben ingresar su programación de metas físicas, tanto a nivel municipal, multimunicipal o centralizado, según corresponda; la cobertura geográfica de POASAN dos mil veinticinco (2025) es a nivel nacional, sin embargo, se buscará fortalecer la entrega de bienes o servicios en los municipios con desnutrición crónica mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) tomando en consideración los diversos protocolos con priorizaciones geográficas y acciones específicas aprobadas en CONASAN. Además presentó la hoja de ruta para la reprogramación al POASAN dos mil veinticinco (2025), que inicia el veinticinco (25) de marzo con la primera reunión con puntos de enlace técnico, financiero y de planificación de las diferentes instituciones y concluye en el mes de mayo con ajustes al seguimiento especial del gasto. Así mismo, SESAN, realiza seguimiento mensual del POASAN dos mil veinticinco (2025) con análisis de las ejecuciones presupuestarias y físicas, reuniones con los puntos de enlace, reuniones bilaterales, cruces de oficios según alerta para solicitar justificaciones a las instituciones con reducciones significativas en las estructuras presupuestarias o de metas físicas o bien con ejecución por debajo de lo esperado según el período. La Presidenta del CONASAN, expresó que es fundamental identificar las oportunidades de mejora en la ejecución y reprogramación del POASAN, en la toma de decisiones oportunas y basadas en evidencia, que realmente lo que se coloca en ese POASAN tenga un impacto directo en la seguridad alimentaria, no poner cualquier elemento. Agregó que cree que esto se ha venido diciendo. Además instó a las instituciones a realizar y afinar proyecciones para asegurar el cumplimiento de la ejecución y las intervenciones planificadas. A la fecha, el avance es del catorce punto ochenta y seis por ciento (14.86%), por lo que es imprescindible que cada institución asuma el compromiso y responsabilidad en la implementación de estos programas, garantizando así su efectiva ejecución. Desde la Vicepresidencia se dará seguimiento para fortalecer y optimizar los planes operativos de las instituciones involucradas en el CONASAN, no sin dejar de lado las funciones que le corresponden a SESAN. -----

SÉPTIMO: A continuación, la Presidenta del CONASAN indica que se presentará el punto siete, La Ruta y Cronograma de Ejecución de Acciones al Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Principal de la Desnutrición Aguda en Territorios con mayor carga de Morbilidad o Mortalidad, ampliación a los cincuenta (50) municipios, y el Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional. Explicó que es muy importante que previamente sea de conocimiento equitativo e igualitario estos protocolos en los municipios indicados, porque a veces hay teléfono descompuesto durante las capacitaciones, tal vez se puede hacer como lo hacen en el Ministerio de Economía, cuando uno será evaluador de alguna norma, que se evalúen estos conocimientos para que de esta forma se preste más atención cuando se socializan los protocolos. A continuación le cede la palabra a la señora Marta Calderón. La ruta y cronograma del protocolo interinstitucional

[Handwritten signature]



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

para el abordaje municipal de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga de morbilidad y o mortalidad, como ya saben, en la primera reunión extraordinaria del año dos mil veinticinco (2025) se amplía, como ya hizo referencia la señora Vicepresidenta, a cincuenta (50) municipios. Anteriormente, se estaba trabajando en cinco (5) departamentos, veintiocho (28) municipios, de acuerdo a los resultados de la semana epidemiológica del Ministerio de Salud Pública (sic) número cincuenta y uno (51), se amplía para cubrir a cincuenta (50) municipios en quince (15) departamentos. La ruta de implementación incluye cuatro (4) fases. La primera (1ª.), que ya se agotó, correspondiente a la preparación y coordinación. La segunda (2ª.), a la actualización, socialización e inducción, a la que hacía referencia, la tercera (3ª.), para elaborar y ejecutar los planes municipales de manera homologada, y la fase número cuatro (4) para que se pueda implementar el protocolo y realizar el monitoreo de avances. La fase número uno (1) de preparación y coordinación fue todo el proceso de transición del plan a protocolo de la cantidad de departamentos y municipios ya referidos de acuerdo a los datos mencionados. Luego se conformaron las mesas técnicas municipales en los cincuenta (50) municipios y también se amplía a nivel del país para que pueda tenerse el monitoreo correspondiente. Posteriormente se inicia la actualización de esos lineamientos institucionales a nivel central, para que todos los equipos en territorio manejen la misma información y se trabaje de manera unificada, eficiente y conjunta. Se socializaron esos lineamientos institucionales y se inició el proceso de capacitación del protocolo en estos territorios ya priorizados. En la tercera (3ª.) fase, ya se iniciaron las reuniones, se inició el análisis territorial de acuerdo al contexto, identificando las determinantes de la desnutrición aguda, de acuerdo a cada uno de los territorios, se elaboraron y adaptaron los planes municipales en base a las lecciones aprendidas, del plan anterior y al acompañamiento que nos indicaron. En este momento se encuentran ya implementando y ejecutando este protocolo de actuación conjunta asegurando cumplimiento en el marco legal y vigente, se está agotando la última parte del marco legal para la adecuación de los convenios interinstitucionales para poder cumplir con los tiempos establecidos. Se da el monitoreo y seguimiento, se elaboran los informes periódicos, se evalúa el progreso, y se inician las visitas de acompañamiento en territorio para verificar e identificar áreas de mejora. A continuación, presentó las acciones interinstitucionales y responsables, la gobernanza que en territorio corresponde a la Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional; todo el tema de prevención, tratamiento y seguimiento de la desnutrición aguda, le corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y de manera conjunta lo establecido en el Protocolo de Actuación Conjunta a los ministerios de Salud (sic) de SESAN, MAGA y MIDES. Presentó el cronograma de trabajo, el cual, es un trabajo constante desde el proceso de transición continuado y mejorado de los municipios anteriormente establecidos en el plan, ahora en el protocolo, bajo las características, ya mencionadas, las acciones de gobernanza, de prevención, de atención, durante cada uno de los meses se han incorporado las visitas a territorio que se tendrán y la compilación ya requerida de los



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

insumos para dar el seguimiento y monitoreo a este plan de manera periódica cada mes. A continuación indicó que dará a conocer cómo se da la ruta y cronograma del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional. Toma la palabra la Presidenta del CONASAN para referirse a la gráfica anterior, indicando que le gustaría más que hacer un chequecito por esta situación que ha observado a través de los CODESAN, que no sabe si es una línea de la socialización que no funciona a nivel de alguno de los ministerios o dónde es que ocurre ese corto circuito para que el protocolo quede muy claro, que se tenga como indicador, y considera que el indicador puede ser esa evaluación, y el chequecito que cada ministerio cumplió con su fase, porque cuando se asiste al CODESAN, los que participan, algunos sí tienen conocimiento y otros no. Retomando la presentación, la señora Marta Calderón se pronunció sobre la ruta y cronograma, del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda, el cual consta de cuatro (4) fases. La primera (1ª.), corresponde al monitoreo y a la activación del sistema de alerta temprana en seguridad alimentaria y nutricional, la segunda (2ª.), es la determinación de las alertas por medio de este sistema, la tercera (3ª.), que corresponde de acuerdo a los resultados, a la intensificación de acciones en territorio en riesgo, según esas alertas; y la fase cuatro (4) consiste en dar seguimiento a la implementación de acciones intensificadas en territorio. Recordó que el sistema de alerta temprana en seguridad alimentaria y nutricional permite tener conocimiento del riesgo, darle el monitoreo correspondiente y previsto para generar una difusión y comunicación adecuada y poder prepararse para una respuesta inmediata. Este Sistema se alimenta de información que tanto la Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional, Ministerio de Salud Pública (sic) y MAGA, generan constantemente. Esta información se ha incorporado en este cronograma de acciones a realizar en el marco de este Sistema de Alerta Temprana, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional elabora de manera trimestral el monitoreo a la seguridad alimentaria nutricional, luego de manera cuatrimestral se estará trabajando el monitoreo a la desnutrición aguda, y en el mes de junio, se estará publicando el informe de la CIF. Seguidamente presentó la diapositiva en la que están identificados los meses correspondientes en los cuales se genera cada uno de estos informes. De manera permanente, el Ministerio de Salud Pública (sic) genera información semanal sobre la vigilancia de la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda. Informó que se ha solicitado, a través de un informe específico, la vigilancia de la calidad de agua al Ministerio de Salud Pública (sic). Adicionalmente, se tiene la vigilancia epidemiológica de enfermedades diarreicas agudas y enfermedades respiratorias agudas, las cuales se generan de manera mensual. Posteriormente, el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación en su sistema de información genera de manera mensual los informes del sistema de monitoreo a cultivos. También las mesas técnicas agroclimáticas generan información cada cuatro (4) meses y en el mes de noviembre. Posteriormente, tenemos el reporte de daños o pérdidas a cultivos que son informes quincenales o según la situación que genera. Con esta información se

Kltz



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

puede observar en la siguiente diapositiva, que se generó un sistema de monitoreo, de análisis de la información, y se han establecido umbrales que permiten identificar situaciones normales o por debajo de lo normal o alarmantes. También, en comparación con años anteriores, estos umbrales nos van a identificar si ha habido un incremento, un decremento o si la situación sigue igual. Con esto, entonces, en la siguiente diapositiva, que ya corresponde a la información que había hecho referencia, se operativiza este sistema de alerta temprana, a través de la ya creada mesa técnica por las instituciones que se mencionan, SESAN, MAGA, MIDES y demás que se visualizan en la diapositiva, se sostienen reuniones periódicas como la realizada recientemente, y se analiza la información a partir de los umbrales establecidos, para determinar si se sobrepasan, determinando si existen riesgos, emitiendo los boletines sobre la situación de seguridad alimentaria nutricional. En la siguiente diapositiva explicó lo que sucede con esta información, indicando que la información que se genera se traslada a los territorios para ser analizada y verificada, considerando las recomendaciones dadas, y si se garantiza una situación estable que no demanda la emisión de una alerta entonces, se dan las recomendaciones para continuar con las actividades regulares que corresponden a las instituciones, si por el contrario, hay una situación que determina que debe ser analizada, se debe de verificar de inmediato en el territorio, en el marco del sistema de seguridad alimentaria, para que se pueda elaborar el informe, se pueda elevar al más alto nivel, y se puedan establecer las acciones de respuesta inmediata que sean requeridas. Al finalizar la exposición, toma la palabra la Presidenta del CONASAN, para referirse a que la desnutrición aguda y el hambre estacional requieren una respuesta coordinada y efectiva, especialmente ahora que ingresamos a la época seca, se debe seguir fortaleciendo las acciones que generen un impacto sensible en la lucha contra la desnutrición. Desde la vicepresidencia conjunto con SESAN, sin sustituir sus funciones, se dará seguimiento a ambos protocolos, asegurando un monitoreo y evaluación efectivo de las unidades ejecutoras, especialmente a nivel territorial, para que todas las niñas y niños con desnutrición aguda reciban una atención integral eficiente y oportuna. Indico que algunos funcionarios se están retirando, haciendo referencia que ya se retiró el Ministerio de Economía y MIDES, lo indica para que se tenga presente lo del Quórum. -----

OCTAVO: La Presidenta del CONASAN, en seguimiento a los puntos de la agenda, participa la presentación la Socialización del Convenio de Unión Europea y República de Guatemala, "Programa de respuesta a los efectos de COVID-19 en Guatemala: Fortaleciendo las capacidades de las instituciones públicas e incrementando los ingresos rurales", para lo cual cede la palabra a la señora Massiel Pérez, Directora de Cooperación Externa de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República. Informó que este convenio fue firmado desde el dos mil veintiuno (2021), entre el Gobierno de Guatemala financiado por la Unión Europea por un monto de catorce millones de euros (€ 14,000,000.00), a través de una cooperación técnica no reembolsable; SESAN figura como el socio estratégico. El año pasado se firmó la adenda de este

SH



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

convenio para poder ampliar el periodo de ejecución y así poder iniciar con la implementación del objetivo específico uno (1) que tiene este convenio. El objetivo principal de este programa es poder mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población de Guatemala, que ha sido afectada por la pandemia COVID-19. Este programa tiene dos (2) objetivos específicos que se concretan con resultados muy particulares importantes. El primer objetivo específico es poder mejorar la credibilidad presupuestaria y la calidad del gasto público destinado a los programas de seguridad alimentaria y nutrición, así como la agricultura, la salud y protección social, y así como otros actores relevantes. Este objetivo tiene tres (3) resultados importantes 1. Poder fortalecer esas capacidades de los funcionarios públicos en temas de planificación presupuestaria, 2. Poder mejorar esa coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Finanzas Públicas y otras instituciones claves, y 3. Poder simplificar estos procesos administrativos y agilizar la ejecución presupuestaria. Este primer objetivo tiene una cobertura de treinta y un (31) municipios y ocho (8) departamentos, los cuales son Quiché, Alta Verapaz, Chiquimula, Totonicapán, San Marcos, Huehuetenango, Baja Verapaz e Izabal. El segundo objetivo de este programa es poder recuperar los medios de vida y los activos de los hogares, de zonas rurales más afectadas por el COVID-19, contribuyendo así a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional. Este objetivo tiene cuatro (4) resultados importantes, 1. Dar respuesta temprana a la recuperación de los medios de vida más afectados, 2. Fortalecer esas capacidades de los pequeños agricultores para mejorar esa calidad de alimentos y producción, 3. Apoyar con herramientas para mejorar la resiliencia climática y sensibilización nutricional, y 4. Fortalecer capacidades de las instituciones públicas para poder apoyar a sus pequeños agricultores a través de intervenciones sensibles en nutrición y emergencias de crisis. Este convenio establece instituciones beneficiarias. Para el objetivo uno (1) está el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y SESAN. El resultado, objetivo dos (2), las instituciones beneficiarias son Ministerio de Agricultura, Ganadería (sic) y el Ministerio de Economía, la cual inició su ejecución el dos mil veintitrés (2023). Este programa y cada uno de los objetivos son implementados por agencias de sistema de Naciones Unidas. El primero es a través de PNUD UNICEF, y el segundo es a través de la Agencia FAO. Cabe indicar que en este convenio en la cláusula tres punto seis (3.6) establece la estructura organizacional del comité asesor. Este comité asesor es una instancia de política de alto nivel que permitirá brindar orientación general para el seguimiento a la implementación y supervisar el logro de los resultados del programa. Este comité lo integra un representante de Vicepresidencia, un representante de la propia SESAN que tiene a su cargo como el socio estratégico para la implementación de este programa, un representante de la Secretaría de Planificación y Programación, del Ministerio de Finanzas públicas, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Economía y del MAGA. Tomó la palabra la señora Presidenta del CONASAN para comentar en este punto, que se enteró de manera extraoficial sobre este tema, y que no ha sido convocada, solicitando que quede esto en el acta respectiva, que no ha sido

[Firma manuscrita]



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

convocada como parte del comité asesor, o sea, esto se dice en el papel, pero hasta el momento no ha sido convocada. Espero que sea convocada en algún momento, pero hasta el momento yo no he sido convocada. La señora Massiel Pérez indicó que efectivamente, como ya se amplió la adenda, se está reestructurando este comité, y ya se están haciendo los oficios de SESAN para poder ser parte de este comité. La Presidenta del CONASAN dijo que espera que este Convenio fortalezca a las instituciones responsables de la seguridad alimentaria ya descritas, y que se cumplan estos objetivos. Si bien, la ejecución compete a las instituciones involucradas, desde la Vicepresidencia, se estará dando seguimiento, aunque aún no ha sido convocada al Comité Asesor. -----

NOVENO: La Presidenta del CONASAN participa que el punto nueve de la agenda corresponde a la presentación del Informe número XVII del Procurador de los Derechos Humanos, al CONASAN para lo cual cede la palabra a la Procuradora Adjunta, Ana Gabriela Cruz Leal, quien indicó que en cumplimiento a lo que establece la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria, artículo 15, inciso j), tiene a bien presentar el informe de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, al CONASAN en su edición número diecisiete (17), el cual consta de un apartado de marco normativo y legal, resaltando contar con una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional actualizada, así como un Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional vigente hasta el año dos mil treinta y dos (2032), que permitirá desarrollar acciones estratégicas de SAN para orientar a los actores de SINASAN en la toma de decisiones que coadyuven en la transformación de las causas que siguen en la seguridad alimentaria y nutricional. El estado de Guatemala debe cumplir con la obligación de respetar y proteger el derecho a la alimentación, de conformidad con los estándares internacionales y nacionales. Es por ello que en cumplimiento al mandato constitucional de la institución, se supervisa permanentemente en las instituciones que forman parte del SINASAN, con el objetivo de establecer el cumplimiento de las atribuciones de cada una de ellas, y derivado de los resultados, se emiten recomendaciones para garantizar la realización progresiva del alimentación de la población objetivo de acuerdo con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ya que el derecho a una alimentación adecuada nunca se registrará plenamente sin gozar de otros derechos económicos, sociales y culturales. Para el período dos mil veintidós dos mil veintisiete (2022-2027), la Institución del Procurador de los Derechos Humanos basó su trabajo en ocho (8) ejes estratégicos, y uno (1) de ellos se refiere a la coordinación intra e interinstitucional. Por lo que es fundamental que todos los sectores, tanto públicos, academia, sociedad civil, organismos de cooperación, entre otros, en conjunto puedan contribuir desde su ámbito de acción y sus competencias a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional del país de una manera integral. Mientras en el país no se disminuya la desigualdad que genera pobreza, el problema de la malnutrición por deficiencias dependerá siempre de las del asistencialismo sin resolver sus causas estructurales y subyacentes, considerando que la pobreza y la desnutrición crónica están altamente correlacionadas. El informe contiene recomendaciones a cada una de las instituciones orientadas a

KH



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

fortalecer procesos de implementación de programas e intervenciones, aumento de coberturas, asegurar asignación financiera para SAN, evitando modificaciones presupuestarias negativas a lo largo del año, y continuar con el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional. Se pretende que estas recomendaciones emitidas no solamente sean tomadas con anuencia y buena voluntad, sino también con rutas específicas de aplicación que revelen cambios medibles en los indicadores del derecho a una alimentación adecuada. La Institución del Procurador de los Derechos Humanos con el objetivo de velar por los derechos humanos, principalmente, el derecho a la alimentación, continuará con su función de supervisión a la institucionalidad, y con el desarrollo de mesas de incidencia que abordan diversas temáticas, para seguir coordinando de manera intra institucional y así coadyuvar a la lucha contra la malnutrición, reafirmando su compromiso. Dejo en el uso de la palabra a la licenciada Andrea Aldana, Defensora del Derecho a la Alimentación, para que presente aspectos importantes del informe. Vamos a continuar en términos generales de lo que contiene el informe, se aborda toda esta parte normativa y estratégica, resaltando todos los instrumentos actualizados que se cuentan, como la POLSAN y el Plan Estratégico. Asimismo, se resalta todo el seguimiento que se le da a las ejecuciones presupuestarias de POASAN, esto, pues, con el objetivo que vaya permitiendo que esas ejecuciones sean de una manera efectiva y también oportuna. Entonces, se resalta todo ese seguimiento que se da en estas en estas ejecuciones. Asimismo, dentro del informe, se reconoce todo el esfuerzo relacionado a la actualización de la información que se encuentra en el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria Nutrición SIINASAN, dada la importancia de contar con los datos disponibles para cualquier ciudadano que se desee conocer los datos sobre seguridad alimentaria nutricional, y esto también, pues, de conformidad con lo que se establece el Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. También se aborda sobre la importancia del fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutrición y que se continúe con la coordinación y la articulación de estructuras organizativas, como desde CONASAN y los gobiernos locales, como lo son las CODESANES, las COMUSANES y las COCOSANES que trabajan en atención a la seguridad alimentaria nutricional. Resaltó una información importante dentro del informe, que es la supervisión nacional a los servicios de salud, la Institución del Procurador, en el cumplimiento de su mandato de fiscalización a la administración pública en el año dos mil veinticuatro (2024), realizó una supervisión a nivel nacional en los tres (3) niveles de atención de los servicios de salud, con el apoyo de las auxiliaturas que se encuentran a nivel nacional y se tiene presencia de la institución, se cubrieron mil seiscientos diecinueve (1,619) establecimientos del primer nivel de atención, trescientos sesenta y seis (366) del segundo nivel de atención y cuarenta y cuatro (44) hospitales que fueron visitados, abordando una cobertura total del noventa y seis por ciento (96%) de los establecimientos de salud de acuerdo al registro oficial del Ministerio. En esta supervisión, se encontrarán resultados importantes en cuanto a fortalecimiento de las capacidades, continuar con el fortalecimiento de las capacidades técnicas del

Klt



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

personal de salud, el acceso a los servicios de salud es un derecho importante, es un derecho fundamental; disparidades como geográficas y sociales, pues, son notables, pero con esta supervisión también se pudieron obtener resultados en cuanto a fortalecer la infraestructura de los servicios de salud, así como el fortalecimiento del recurso humano en el primer nivel de atención. También en el año dos mil veinticuatro (2024) se realizó una supervisión al Programa de la Ventana de los Mil (1000) Días, en donde se tiene unos resultados orientados siempre al fortalecimiento de las capacidades del recurso humano y también la mejorar la infraestructura a los servicios de salud. Y siempre se resalta la importancia del fortalecimiento de la cantidad de recurso humano con que se cuenta en el primer nivel de atención. Es importante indicar que en este informe se hace un análisis de la inversión en salud pública, que equivale al uno punto cinco por ciento (1.5%) del producto interno bruto, el cual es una medida relativa de importancia del sector salud en relación a la economía nacional y la inversión social, de acuerdo a la Comisión Económica para América Latina CEPAL el gasto público en salud corresponde a uno punto cinco (1.5) del producto interno bruto, situándose por debajo del observado en América Latina, que es el dos punto nueve (2.9), y en Centroamérica el dos punto ocho (2.8). Dentro del informe, hay recomendaciones específicas para cada una de las instituciones, para que puedan ser tomadas en cuenta, también hay recomendaciones orientadas al incremento de la cobertura del primer nivel de atención en las departamentos con mayor prevalencia de desnutrición crónica, garantizar en todo momento los insumos para la atención de los servicios de salud, continuar con el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de salud en todos los niveles de atención, mejorar la ejecución presupuestaria de programas orientados a agricultura familiar y huertos comunitarios, fortalecer también la distribución de insumos agrícolas para los productores vulnerables y continuar con esa capacitación técnica a los beneficiarios de los programas agrícolas. Algunas otras recomendaciones orientadas a asegurar la selección adecuada de beneficiarios en cuanto al programa de transferencias monetarias condicionadas y continuar con el fortalecimiento del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Indicó que el informe presentado se puede descargar en el QR que para tal efecto indicó y que también está disponible en la página de la Institución de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que puedan profundizar en el informe. A continuación solicitó un espacio para que la Procuradora Adjunta hiciera entrega del informe de forma oficial. La Presidenta del CONASAN expresó que este informe es clave para evaluar y mejorar las estrategias en seguridad de alimentaria, sus recomendaciones anuales ayudan a garantizar este derecho y reafirmó el compromiso de trabajar juntos para lograr avances significativos. -----

DÉCIMO: Puntos Varios. La Presidenta del CONASAN pregunta si se tienen puntos varios, e informa que SESAN tiene un punto vario y cede la palabra a la Subsecretaria Técnica de SESAN Martha Salazar, quien hizo del conocimiento de los presentes que, de conformidad con el artículo 32 del

Handwritten signature



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el día de hoy fue publicada la convocatoria para que los diez (10) sectores de sociedad civil indicados en dicha normativa, puedan designar a su representante titular y suplente ante INCOPAS. La documentación será recibida en la Secretaría de INCOPAS hasta el cinco (5) de mayo, y las designaciones por sector se llevarán a cabo el catorce (14) de mayo en la Casa de Encuentro La Salle, ubicada en Ciudad San Cristóbal. De estos representantes, titular y suplente, la INCOPAS llevará a cabo un proceso de elección para designar a los cinco (5) representantes de sociedad civil ante este Consejo, los cuales, en la siguiente reunión ordinaria, prevista para la última semana de junio, serán presentados. La Presidenta del CONASAN, indica que están informados y si hay algún comentario, consulta, siempre se ha cedido el espacio para para este tipo de comentarios. -----

DÉCIMO PRIMERO: Acuerdos y Seguimientos: 1. La redacción final del Plan de Trabajo de la Lucha contra la Malnutrición para ser presentado para su aprobación en la próxima reunión extraordinaria, incluyendo todos sus buenos resultados e impacto que compartieron de la Gran Cruzada por la Nutrición. 2. Que SESAN realice un monitoreo de campo mensual de la Iniciativa Mano a Mano, para verificar los avances en el cronograma de planificación. 3. Desde la Vicepresidencia se dará seguimiento a los planes operativos de las instituciones involucradas en CONASAN, sin dejar de lado que SESAN tiene que continuar con sus funciones. 4. Desde la vicepresidencia, en conjunto con SESAN, se dará acompañamiento a los protocolos de abordaje a desnutrición aguda y al hambre estacional, asegurando monitoreo y evaluación efectiva de las unidades ejecutoras a nivel territorial. Acá lo fundamental es encontrar las oportunidades de mejora y que sean implementadas oportunamente. 5. Para dar seguimiento al protocolo del abordaje de desnutrición aguda es importante tener los indicadores que permitan determinar el territorio en que cada ministerio ha cumplido con su fase, con su trabajo, con su compromiso. 6. Convocar al Comité Asesor a la Vicepresidencia con relación al convenio entre Unión Europea y la República de Guatemala. Bien, estos son todos los acuerdos y seguimientos, y por supuesto, la elección de los representantes de INCOPAS que será próximamente. A continuación, pasamos al punto doce, la suscripción del acta, solicito a la señora Subsecretaria de SESAN Martha Salazar, pueda informar sobre las mismas. ----- Se hace constar que los funcionarios representantes del Ministerio de Economía, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Educación, se retiraron antes de que concluyera la exposición de todos los temas de la agenda.-----

DÉCIMO SEGUNDO: Suscripción del Acta y Cierre: Toma la palabra la Secretaria del CONASAN, quien informa que el equipo jurídico de SESAN pasará con los consejeros que hagan falta de firmar las diferentes actas de las sesiones extraordinarias y que a la brevedad se les estará enviando el proyecto del acta de la presente sesión, para posteriormente coordinar con sus despachos para la firma respectiva. Para concluir, la Presidenta del CONASAN, agradece la participación de los presentes y el compromiso con este tema crucial. Reiteró el llamado a continuar

KH



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

trabajando de forma comprometida, coordinada y ágil para brindar respuestas oportunas a quienes más lo necesitan, que es la población vulnerable asegurando resultados concretos. Con esto dio por concluida la primera reunión ordinaria, que ya se han tenido reuniones extraordinarias este año, del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del año dos mil veinticinco (2025). Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con veinticinco minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en veintiséis hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero mil cuatrocientos setenta y dos al cero mil cuatrocientos noventa y siete, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.-----

Karin Larissa Herrera Aguilar
Vicepresidenta de la República de Guatemala
y Presidenta del CONASAN

Martha Eugenia Salazar Rodríguez
Subsecretaria Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República, Encargada Temporal del Despacho Superior y
Secretaria del CONASAN

Maynor Estuardo Estrada Rosales
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo de la Microempresa,
Pequeña Mediana Empresa
Ministerio de Economía

José Donato Camey Huz
Viceministro de Atención Primaria en Salud
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Anabella María Giracca Méndez
Ministra de Educación



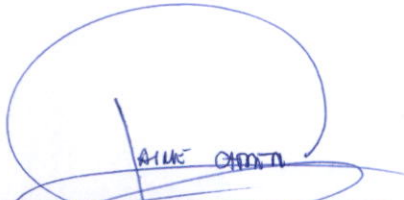
01497

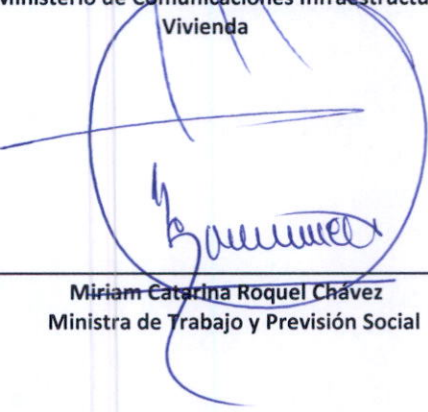
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-
Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-

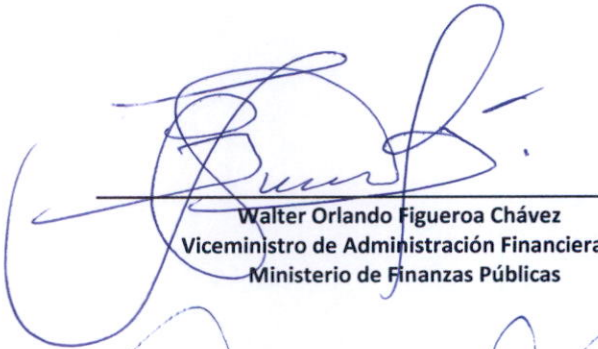


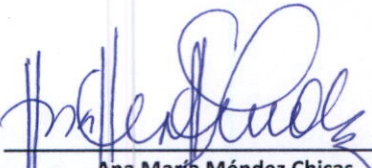
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

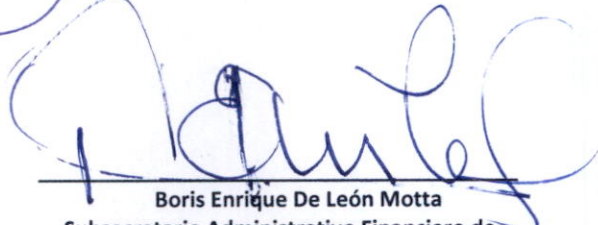

Sergio Armando Pérez Martínez
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

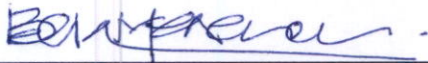

Jaime Luis Carrera Campo
Viceministro del Agua
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

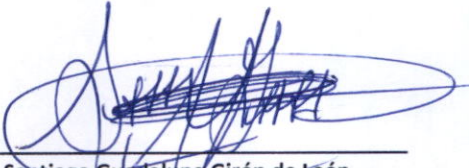

Miriam Catarina Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y Previsión Social


Walter Orlando Figueroa Chávez
Viceministro de Administración Financiera
Ministerio de Finanzas Públicas


Ana María Méndez Chicas
Subsecretaría de Coordinación Ejecutiva
de la Presidencia

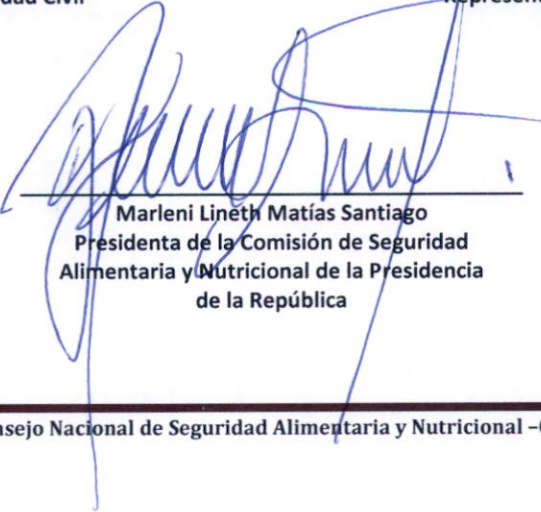

Boris Enrique De León Motta
Subsecretario Administrativo Financiero de
de la Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente


Belia Natalia Meneses Pinto
Representante del Sector Empresarial


Santiago Guadalupe Girón de León
Representante del Sector Empresarial


Lorena Isabel López Donado
Representante de la Sociedad Civil


Ruth Lisseth Pérez Larios
Representante de la Sociedad Civil


Marleni Lineth Matías Santiago
Presidenta de la Comisión de Seguridad
Alimentaria y Nutricional de la Presidencia
de la República

Razón: Se hace constar que en el Acta número 03-2025, de fecha 31 de marzo de 2025, se consignó erróneamente el segundo apellido del Viceministro del Agua del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, siendo el correcto **Campos**.